

# Reunión de la Comisión Negociadora del XVII Convenio Colectivo de Ford España SL

Acaba de finalizar la primera, y última, reunión de esta Comisión negociadora.

Así es, la empresa y los sindicatos firmantes del Acuerdo Horizonte 2020s, que aprobó la plantilla en referéndum el 31 de enero con tan solo el 51% de respaldo, dieron por bueno el incorporar dicho texto al nuevo convenio colectivo. Por lo tanto, hoy empezaron y finalizaron las reuniones de negociadora.

Ahora, una compañera elegida por la mayoría del Comité y un responsable de RRHH, se encargarán de la redacción definitiva para posteriormente, quienes así lo decidan, puedan proceder a la firma.

La reunión la abrió el Portavoz de la empresa y, como anteriormente hemos dicho, defendió el dar por finalizada la negociadora con la incorporación del texto del Acuerdo votado en enero.

A continuación, tomaron la palabra el Presidente del CE, el de la UGT y el de CCOO. Los tres coincidieron con la empresa y, en la misma línea que RRHH, defendieron dicho acuerdo.

A continuación, **tomó la palabra el STM para defender la mejora de algunos aspectos de dicho acuerdo. Atendiendo al altísimo porcentaje de plantilla que lo rechazó, pensamos que es imprescindible para que mayoritariamente las trabajadoras y trabajadores se vean reflejadas en este nuevo convenio.** Y por ello presentamos una propuesta de Plataforma realista y, obviamente, abierta a la negociación.

En esta propuesta que os adjuntamos, **defendemos una subida salarial moderada, pero que permitiría recuperar una parte del poder adquisitivo perdido en el último decenio.**

*\*Como ya explicamos entonces, el Acuerdo de enero no tan solo no garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo, sino que incluso puede suponer que el año 2019 perdamos el 0.9% de nuestro salario.*

También defendemos algo tan lógico como que, en los permisos retribuidos, tengamos permiso en caso de ingreso hospitalario de las hijas e hijos de nuestras hermanas y hermanos (Y familiares de tercer grado). Ahora lo tenemos por nuestros cuñados/as, pero no por sus hijos/as.

Y lo que aun entendemos menos, y por ello pedimos que se corrigiera, es que tengamos permiso por una hija o hijo de nuestra 2ª pareja, solo si tiene menos de 18 años. Pero que, sin embargo, no lo tengamos a partir del día en que ese hijo o hija cumpla los 18 años.

**Es decir, puede pasar que el hijo de nuestra pareja tenga 17 años y 11 meses y podamos ir a cuidarlo al hospital. Pero sin embargo unas semanas después esa hija/o cumple 18 años y, aunque fallezca, no tenemos un solo día de permiso para estar con nuestra pareja en esos días tan duros.** ¿Acaso esto es de sentido común? ¿Porque mantener la negativa a esta petición del STM, si apenas tiene coste alguno para la empresa? ¿El motivo de esta manifiesta insensibilidad, prácticamente con coste cero, es que la petición es del STM? Porque si es así, que nos lo digan y la retiramos, pero que cambien la redacción y se contemple el permiso también para las hijas e hijos de nuestra pareja, una vez que cumplan los 18 años.

Otro punto que defendemos y que consideramos prioritario, es que las empleadas y empleados de Ford España tengamos derecho a un descuento importante y real, cuando compramos un coche de la compañía. Es inexplicable que hayamos pasado de poder comprar hasta 4 coches al año, con un descuento real del 21%, a que ahora nos salga más barato comprarlo sin decir que somos plantilla Ford. Parece que a la empresa le da igual ver los parking llenos de coches de otras marcas, cuando antes mas del 90% eran marca Ford. Eso sí, mientras nos niegan esto, la Gerencia mantiene dos coches por el *papo*, para cada uno/a de ellos/as.

Nuestra petición negociable en este asunto, era que pudiéramos sacar un coche al año con un descuento del 30% real.

Tras nosotros intervino el representante de la CGT, en una línea similar a la nuestra. También dijo que presentarían su propuesta de plataforma en una próxima reunión, ya que celebrarían una asamblea de afiliadas/os el próximo sábado.

Poco después, el portavoz de la empresa y los sindicatos firmantes dieron por concluida esta negociadora de convenio.

NOTA: se habló brevemente sobre el calendario laboral, ya que se concluyó que debía tratarse fuera de esta mesa, tal y como se hizo en años anteriores. Pero la empresa dijo ver con buenos ojos el presentado por STM (que votasteis centenares de vosotras/os entre cuatro alternativas posibles) y que es el mismo que días después presentó la UGT.

Secretariado del STM en Ford.

Almussafes a 27 de noviembre del 2018